

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12263 *Corrección de errores del Real Decreto 696/2013, de 20 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.*

Advertidos errores en el Real Decreto 696/2013, de 20 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de 21 de septiembre de 2013, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 74617, a continuación de la última fila debe añadirse la siguiente disposición omitida en la publicación de 21 de septiembre de 2013:

«Disposición final segunda. *Modificación del Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales.*

Se añade un número 4.º a la letra D) del artículo 4.1 del Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, con el siguiente contenido:

“4.º La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.”»

En la página 74618, primera fila, donde dice: **«Disposición final segunda.** *Entrada en vigor.*», debe decir: **«Disposición final tercera.** *Entrada en vigor.*»